

REGLAMENTO

DE GRADUACIONES VIRTUALES
PARA ESTUDIANTES COLEGIALES



REGLAMENTO DE GRADUACIONES VIRTUALES PARA ESTUDIANTES COLEGIALES



La Universidad Internacional de las Américas inició este programa para ofrecer a los estudiantes que concluyen sus estudios en educación secundaria una graduación, en virtud de que por los efectos del covid-19 las mismas no pueden celebrarse en forma presencial en sus respectivas instituciones. Para tal fin, la UIA decreta el presente reglamento que regirá dicha actividad.

1. Las graduaciones se realizarán en cuatro fechas desde el 7 de noviembre hasta el 5 de diciembre de forma virtual, en un escenario de la UIA y con patrocinadores y artistas pre contratados que cumplieron todos los protocolos de salud al grabar algunos videos
2. Este programa está dirigido solo a estudiantes de último año de colegio. La invitación se hizo vía telefónica o por la inscripción directa a la plataforma de UIA, llamada Radar.
3. La participación al evento tuvo que ser aprobado previamente por el departamento de orientación o dirección de cada colegio para que las listas de estudiantes fueran entregadas a la Universidad.
4. En las actividades programadas y en las fechas que la Universidad disponga, habrá rifas de productos electrónicos y premios de los patrocinadores, sorteos que se harán en presencia de un abogado y de forma aleatoria.
5. Para efectos de derecho de imagen, cada estudiante estará en libertad de abrir o no la cámara en vivo por medio de zoom, el día de su graduación virtual.
6. Las bases de datos solicitadas se usarán para los envíos de accesos a su graduación virtual y brindar información de la universidad, así como de las becas que se rifarán en dicho evento.
7. El uso de los datos solicitados por parte de la UIA se regirá según la ley 8968 en su artículo cinco.